



Córdoba, 10 SEP 2015

VISTO:

- La nota presentada por ORTEGA, Andrés, Consejero Estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba por la Agrupación REM solicitando que no se desarrolle actividad académica de grado en el ámbito de la Facultad de Ciencias Médicas el día 21 de septiembre del corriente año.

CONSIDERANDO:

- El Visto Bueno de la Secretaría Académica y Secretaria de Asuntos Estudiantiles.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS AD REFERENDUM DEL
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

Art. 1º: Autorizar que no se desarrolle actividad académica de grado, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Médicas el día 21 de septiembre.

Art. 2º: Protocolizar y comunicar

RESOLUCION N°:

F.P.

2393

Prof. Dra. Melly Barbonova Lombardi
Secretaría Académica

Prof. Mgter ROGELIO DANIEL
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA